**MINUTA EXPLICATIVA**

**12.2 Estudio de Programaciones de Semáforos**

**1.- Introducción**

El presente documento explica las acciones realizadas para dar cumplimiento al compromiso voluntario identificados como **12.2 Estudio de Programaciones de Semáforos**; establecido en la RCA Nº 71 de mayo de 2020.

**2.- Nomenclatura**

UOCT: Unidad operativa de control de tránsito

SEREMITT: Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones

SERVIU: Servicio de vivienda y urbanismo

DV-MOP: Dirección de Vialidad, Ministerio de Obras Públicas

DT-IMC: Dirección de Tránsito, Ilustre Municipalidad de Coquimbo

BRAESS: Empresa de ingeniería

TPC: Terminal Puerto de Coquimbo

**3.- Comunicaciones**

Desde el mes de junio a agosto de 2020, se dio inicio la etapa de licitación para el estudio referido a compromiso voluntario 12.2.

El proceso concluyó adjudicando los estudios a la empresa BRAESS Consultorías SpA.

A principio del mes de septiembre de 2020, se informa a los servicios públicos el inicio de los estudios de ingeniería relacionados con compromiso voluntario 12.2.

Desde septiembre de 2020, se desarrollan los estudios de semáforos, obteniéndose las siguientes aprobaciones por parte de la UOCT:

* 25-11-2020: Aprueba Estudio época normal
* 4-12-2020: Aprueba Informe de Sintonía Fina
* 03-03-2021: Aprueba Estudio época estival
* 06-5-2021: Aprueba Estudio semáforos Costanera-Borgoño

En el mes de mayo de 2021 se aprobó último estudio de semaforización, lo que dio inicio por parte de la UOCT a la coordinación para realizar programación de controladores de semaforización.

**4.- Cronograma**



**5.- Circunstancias**

***1. Estudio de Reprogramación de Semáforos***: De acuerdo a lo indicado en RCA, se establece que una vez obtenida dicha aprobación, y al menos 6 meses antes del inicio de la etapa de construcción del Proyecto, se debe hacer el acercamiento a la Unidad Operativa de Control de Tránsito (“UOCT”), con la finalidad de presentar el alcance de los compromisos dentro de la tramitación ambiental del Proyecto. Se presentará un Estudio de Reprogramación de Semáforos, el cual debe incluir:

* Mediciones de flujo vehicular en terreno (temporada normal y estival) en fase de construcción y operación del Proyecto.
* Elaboración de un Estudio de reprogramación de redes semaforizadas para ser presentado a la UOCT. (Se aprobó mediante carta de 10 de noviembre de 2020)

***2. Labor de Sintonía Fina:*** Luego una vez aprobado dicho estudio, se deben cargar las nuevas programaciones e implementar visita a terreno para realizar pequeños ajustes a cada semáforo en todos los horarios/días acordados con la UOCT.

***3. Resultados Sintonía Fina:*** Luego, se presentará informe con los resultados de la Sintonía Final a la UOCT con la programación definitiva en cada una de las redes semaforizadas.

La UOCT tomará un plazo para implementar la programación final y verificar su efectividad en la gestión de tránsito.

***4. Grabado de la Programación:*** Una vez aprobado este último estudio, se considera el grabado de la programación en el controlador de cada semáforo, para su operatividad.

Todas las acciones descritas anteriormente se llevaron adelante desde otorgada la RCA, como se detalla en archivo Excel “Matriz punto 12.2 Semáforos”, dónde se establece el proceso de licitación de nuestro consultor y el contacto con los diversos organismos públicos relacionados, llevando adelante dichos estudios y acciones en terrena, las cuales a al fecha (15.06) se encuentran finalizadas y solo a la espera de la aprobación final de la UOCT, con dicha aprobación se finalizan los compromisos asociados a la etapa de construcción, quedando solamente los relacionados a la etapa de operación.